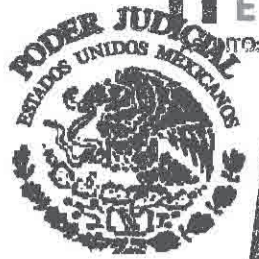


RECIBIDO  
10 FEB 2016  
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
RECIBIDO  
2:39  
10 FEB 2016  
ASUNTO:  
MEXICALI, B.C.

Oficio No. 07/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 21 y 22 de Enero de 2016 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **43** promociones pendientes de acordar, siendo los siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19-Ene-2016		Primera	SÍ
2		19-Ene-2016		Primera	SÍ
3		19-Ene-2016		Primera	SÍ
4		19-Ene-2016		Primera	SÍ
5		19-Ene-2016		Primera	SÍ
6		19-Ene-2016		Primera	SÍ
7		20-Ene-2016		Primera	SÍ
8		20-Ene-2016		Primera	SÍ
9		20-Ene-2016		Primera	SÍ

10		20-Ene-2016		Primera	SÍ
11		20-Ene-2016		Primera	SÍ
12		20-Ene-2016		Primera	SÍ
13		20-Ene-2016		Primera	SÍ
14		20-Ene-2016		Primera	SÍ
15		20-Ene-2016		Primera	SÍ
16		20-Ene-2016		Primera	SÍ
17		20-Ene-2016		Primera	SÍ
18		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
19		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
20		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
21		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
22		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
23		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
24		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
25		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
26		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
27		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
28		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
29		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
30		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
31		20-Ene-2016		Segunda	SÍ
32		19-Ene-2016		Tercera	SÍ
33		19-Ene-2016		Tercera	SÍ
34		19-Ene-2016		Tercera	SÍ
35		19-Ene-2016		Tercera	SÍ
36		19-Ene-2016		Tercera	SÍ
37		20-Ene-2016		Tercera	SÍ
38		20-Ene-2016		Tercera	SÍ
39		20-Ene-2016		Tercera	SÍ
40		20-Ene-2016		Tercera	SÍ
41		20-Ene-2016		Tercera	SÍ
42		20-Ene-2016		Tercera	SÍ
43		20-Ene-2016		Tercera	SÍ

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** expedientes pendientes de dictar sentencias, **08** definitivas y **04** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	03-Dic-15	08-Dic-15		
2.		Definitiva	09-Dic-15	11-Ene-16		
3.		Interlocutoria	08-Ene-16	11-Ene-16		
4.		Interlocutoria	08-Ene-16	11-Ene-16		
5.		Definitiva	18-Ene-16	20-Ene-16		
6.		Definitiva	18-Ene-16	20-Ene-16		
7.		Definitiva	18-Ene-16	20-Ene-16		
8.		Definitiva	20-Ene-16	21-Ene-16		
9.		Definitiva	20-Ene-16	21-Ene-16		
10.		Definitiva	20-Ene-16	21-Ene-16		
11.		Interlocutoria	20-Ene-16	21-Ene-16		
12.		Interlocutoria	20-Ene-16	21-Ene-16		

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 22 de Junio del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Enero del 2016, se citaron **352** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **251** sentencias definitivas y **89** sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARTHA ALICIA GÓMEZ**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		15-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
2.		15-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
3.		18-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
4.		18-Ene-2016	Notificación a Heredero.		Sí

De la Licenciada **CAROLINA CANNET LUZANIA**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		18-Ene-2016	Notificar audiencia		Sí
2.		20-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
3.		20-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
4.		20-Ene-2016	Emplazamiento		Sí

De la Licenciada **CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 04 de Febrero de 2016  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA. B.C.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 21 de enero del 2016, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, a cargo del Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCION:** Los días 21 y 22 de Enero de 2016.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

**PERIODO DE VISITA:** 22 de Junio del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Enero de 2016.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en

*JA*

*R*

*P*

*[Handwritten mark]*

copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Secretaria de Acuerdos, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.  
En funciones de Proyectista.**

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

**LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. DÉBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaria.**



**LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente**  
**Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**LIC. VIRGINIA GARCÍA LUCERO. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaria**  
**En funciones de Secretaria de Acuerdos.**



**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado y Proyección.**

**2.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**3.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.**  
**En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría.**

**7.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.**  
**En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría.**

**8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.**  
**En Oficialía de Partes, adscrita a la Tercera Secretaría.**

**9.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente.**  
**Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	910
<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	251
<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	89
<b>Concluidos por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)</b>	195
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	14
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	03
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	09
<b>Excepción de Incompetencia</b>	14
<b>Amparos interpuestos</b>	63
<b>Audiencias Programadas</b>	866
<b>Audiencias Celebradas</b>	361
<b>Audiencias Diferidas</b>	505
<b>Audiencias Canceladas</b>	00
<b>Acuerdos Emitidos</b>	10,823
<b>Exhortos Recibidos</b>	97
<b>Exhortos Girados</b>	96
<b>Promociones recibidas</b>	10,867
<b>Oficios remitidos</b>	2,009
<b>Libro Índice</b>	910
<b>Cartas Rogatorias</b>	09
<b>Recibos de Ingreso</b>	177
<b>Cédulas Profesionales</b>	04

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:





### LIBRO DE GOBIERNO



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.S.

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 y 23 de Junio de 2015	DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil
NÚMERO DE INICIOS	910	
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO		
FECHA	19-Ene-2016	
JUICIO	Ordinario Civil	
ACTOR	INFONAVIT	
DEMANDADO		
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	2da. Secretaría, pendiente de acuerdo dentro del término.	

### LIBRO ÍNDICE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
SECRETARIA	Segunda
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,867
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	43
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	20-Ene-2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Exhibe dictamen pericial en grafoscopia.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente, dentro del término.

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19-Ene-2016		Primera	Sí
2		19-Ene-2016		Primera	Sí
3		19-Ene-2016		Primera	Sí
4		19-Ene-2016		Primera	Sí
5		19-Ene-2016		Primera	Sí
6		19-Ene-2016		Primera	Sí
7		20-Ene-2016		Primera	Sí
8		20-Ene-2016		Primera	Sí
9		20-Ene-2016		Primera	Sí
10		20-Ene-2016		Primera	Sí
11		20-Ene-2016		Primera	Sí
12		20-Ene-2016		Primera	Sí
13		20-Ene-2016		Primera	Sí
14		20-Ene-2016		Primera	Sí
15		20-Ene-2016		Primera	Sí
16		20-Ene-2016		Primera	Sí
17		20-Ene-2016		Primera	Sí
18		20-Ene-2016		Segunda	Sí
19		20-Ene-2016		Segunda	Sí
20		20-Ene-2016		Segunda	Sí
21		20-Ene-2016		Segunda	Sí
22		20-Ene-2016		Segunda	Sí
23		20-Ene-2016		Segunda	Sí
24		20-Ene-2016		Segunda	Sí
25		20-Ene-2016		Segunda	Sí
26		20-Ene-2016		Segunda	Sí
27		20-Ene-2016		Segunda	Sí
28		20-Ene-2016		Segunda	Sí
29		20-Ene-2016		Segunda	Sí
30		20-Ene-2016		Segunda	Sí
31		20-Ene-2016		Segunda	Sí
32		19-Ene-2016		Tercera	Sí
33		19-Ene-2016		Tercera	Sí
34		19-Ene-2016		Tercera	Sí
35		19-Ene-2016		Tercera	Sí
36		19-Ene-2016		Tercera	Sí
37		20-Ene-2016		Tercera	Sí
38		20-Ene-2016		Tercera	Sí
39		20-Ene-2016		Tercera	Sí
40		20-Ene-2016		Tercera	Sí
41		20-Ene-2016		Tercera	Sí
42		20-Ene-2016		Tercera	Sí
43		20-Ene-2016		Tercera	Sí

M

R

R

R

R



LIBRO DE OFICIOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2,009	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
<b>EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	Cuadernillo [REDACTED]	JURISDICCION Materia Civil
<b>JUICIO</b>	Sucesorio	
<b>A BIENES DE</b>	[REDACTED]	
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Se informa que no se encuentra radicada en este Juzgado Sucesión a bienes del señor [REDACTED]	
<b>REMITIDO A</b>	C. Juez 6° Civil	
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	20-Ene-2016	

Handwritten initials and a checkmark.

LIBRO DE APELACIONES

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	26
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	14
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	3
<b>CONTRA AUTOS</b>	9
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	14
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Sí

Handwritten initials and a checkmark.

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISION)	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	26

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO
1.		Acuerdo	24-Jun-2015	15-Jul-2015	Trámite
2.		Definitiva	24-Jun-2015	24-Jun-2015	Trámite
3.		Definitiva	25-Jun-2015	30-Jun-2015	Trámite
4.		Acuerdo	29-Jun-2015	15-Jul-2015	Trámite
5.		Interlocutoria	02-Jul-2015	02-Jul-2015	Trámite
6.		Interlocutoria	03-Jul-2015	24-Ago-2015	Trámite
7.		Acuerdo	03-Jul-2015	03-Jul-2015	Trámite
8.		Definitiva	14-Jul-2015	14-Jul-2015	Trámite
9.		Acuerdo	10-Ago-2015	21-Sep-2015	Trámite
10.		Acuerdo	17-Ago-2015	11-Sep-2015	Trámite
11.		Definitiva	27-Ago-2015	27-Ago-2015	Trámite
12.		Definitiva	28-Ago-2015	05-Oct-2015	Trámite
13.		Definitiva	07-Sep-2015	08-Oct-2015	Trámite
14.		Acuerdo	21-Sep-2015	22-Oct-2015	Trámite
15.		Definitiva	24-Sep-2015	19-Oct-2015	Trámite
16.		Acuerdo	02-Oct-2015	02-Oct-2015	Trámite
17.		Definitiva	07-Oct-2015	15-Oct-2015	Trámite
18.		Acuerdo	15-Oct-2015	18-Nov-2015	Trámite
19.		Definitiva	22-Oct-2015	19-Nov-2015	Trámite
20.		Definitiva	02-Nov-2015	06-Nov-2015	Trámite
21.		Acuerdo	05-Nov-2015	05-Nov-2015	Trámite
22.		Definitiva	11-Nov-2015	10-Dic-2015	Trámite
23.		Definitiva	18-Nov-2015	10-Dic-2015	Trámite
24.		Acuerdo	18-Nov-2015	10-Dic-2015	Trámite
25.		Definitiva	19-Nov-2015	19-Ene-2016	Trámite
26.		Definitiva	30-Nov-2015	20-Ene-2016	Trámite



LIBRO DE AMPAROS



JUZGADO CUERPO  
TLAUANA. B.C.

AMPAROS INTERPUESTOS	63	CONSEJO DE LA JUDICATURA
CONCEDIDOS	03	DEL ESTADO
NEGADOS	03	VISITADURIA Materia Civil
SOBRESEIDOS	25	
EN TRÁMITE	32	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado 3° de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales.	
NUMERO DE AMPARO		
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20-Ene-2016	
QUEJOSO		
ACTO RECLAMADO	Emplazamiento	
JUICIO NATURAL	Sumario Hipotecario	
ACTOR		
DEMANDADO		

*M*  
*e*  
*p*

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	96
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	26
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	2
SIN DILIGENCIAR	11
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	57
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. Juez de Primera Instancia Civil de Playas de Rosarito, B.C.
A EFECTO DE	Emplazamiento

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	97
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	22
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	4
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	46
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	25
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>PROMOVIDO POR</b>	
<b>EN CONTRA DE</b>	
<b>PROVENIENTE DE</b>	C. Juez 4° Civil de Mexicali, B.C.
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazamiento

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	9
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Intestamentario
<b>A BIENES DE</b>	
<b>DIRIGIDO AL:</b>	C. Cónsul de México en San Diego, California, Estados Unidos.
<b>A EFECTO DE</b>	Notificar derecho hereditario.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

VALORES RECIBIDOS	177
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	13-Ene-2016
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	Consignación
ENTREGADO	No

AM

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que desde la última revisión hasta el 26 de noviembre de 2015 la C. **KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA** estuvo encargada y como responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, funciones que se encuentra desempeñando desde el 27 de noviembre de 2015 a la presente fecha la C. **JARLINE ANDREU ARELLANO**, en los mismos términos, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

o

p

x

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	4
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	26-Nov-2015

## LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	352
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	259
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	93
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	251
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	89
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	08
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	04
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	00

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.		Definitiva	03-Dic-15	08-Dic-15		
2.		Definitiva	09-Dic-15	11-Ene-16		
3.		Interlocutoria	08-Ene-16	11-Ene-16		
4.		Interlocutoria	08-Ene-16	11-Ene-16		
5.		Definitiva	18-Ene-16	20-Ene-16		
6.		Definitiva	18-Ene-16	20-Ene-16		
7.		Definitiva	18-Ene-16	20-Ene-16		
8.		Definitiva	20-Ene-16	21-Ene-16		
9.		Definitiva	20-Ene-16	21-Ene-16		
10.		Definitiva	20-Ene-16	21-Ene-16		
11.		Interlocutoria	20-Ene-16	21-Ene-16		
12.		Interlocutoria	20-Ene-16	21-Ene-16		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:





JUZGADO CIVIL  
TIJUANA

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 de Enero de 2015
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	109
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California en Tijuana
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	30 de Octubre de 2015
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	04 de Noviembre de 2015
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	10 de Noviembre de 2015
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	12 de Noviembre de 2015
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En la vía ordinaria civil ejercitada en el presente juicio, no se materializaron completamente los Presupuestos Procesales, en virtud del Litisconsorcio Pasivo Necesario decretado en los considerandos del presente fallo, al no haberse configurado correctamente la relación jurídica substancial, en consecuencia de lo anterior, el suscrito juzgador no estaba en aptitud de pronunciarse sobre el fondo del negocio.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena reponer el procedimiento y llamar a juicio a [REDACTED] en los términos ordenados en el considerando respectivo.</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

M

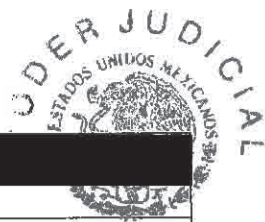
2

3

X

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	02 de Junio de 2014
NUMERO DE FOJAS	115
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	Gobierno del Estado de Baja California
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20 de Octubre de 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	23 de Octubre de 2015
FECHA DE SENTENCIA	30 de Octubre de 2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	03 de Noviembre de 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>Ordinaria Civil</b> intentada en el presente juicio por [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] quienes acreditaron los hechos constitutivos de su acción, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso el <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</b></p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se <b>DECLARA</b> que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] han adquirido la propiedad del bien inmueble identificado como lote número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED], de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados.</p> <p>Debiendo servir este fallo de <b>TITULO DE PROPIEDAD</b> a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> a la Partida [REDACTED] tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Tijuana Baja California y se abra una a favor de la parte actora.</p>

M  
 e  
 f  
 e  
 f



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
FECHA DE INICIO	27 de Mayo de 2015 VISITADURIA
NUMERO DE FOJAS	60
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11 de Enero de 2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14 de Enero de 2016
FECHA DE SENTENCIA	12 de Enero de 2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	14 de Enero de 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio, en la que la parte actora [REDACTED] acreditó los elementos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED] no justificó sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>CONDENA</b> a la parte demandada [REDACTED] a pagar en favor de la actora la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] <b>MONEDA NACIONAL</b>); más intereses moratorios al tipo legal, mismos que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia en los términos de ley.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se <b>CONDENA</b> a la demandada [REDACTED] a pagar en favor de la parte actora [REDACTED] los gastos y costas originados con motivo de la presente instancia y que legalmente se justifiquen y cuantifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se concede a la parte demandada un término de <b>CINCO DÍAS</b> computados a partir del día siguiente a aquél en que cause ejecutoria esta resolución, para que de cumplimiento voluntario a la misma y en caso de no hacerlo se procederá al embargo de bienes propiedad del demandado con el fin de garantizar las cantidades señaladas.</p>

JUZGADO CUARTO DE LA CIVIL TLUJANA

M

e

f

X

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>FECHA DE INICIO</b>	07 de Noviembre de 2014
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	134
<b>PARTE ACTORA</b>	
<b>PARTE DEMANDADA</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	04 de Diciembre de 2015
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>08 de Diciembre de 2015</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	09 de Diciembre de 2015
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	<b>07 de Enero de 2016</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio, en la que la parte actora [REDACTED], acreditó los elementos de la acción ejercitada y la parte demandada [REDACTED] no justificaron sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>CONDENA</b> a la parte demandada [REDACTED], a pagar en favor de la actora la cantidad de [REDACTED] <b>PESOS</b> [REDACTED] (<b>MONEDA NACIONAL</b>), por concepto de suerte principal; más intereses moratorios al tipo legal, mismos que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia en los términos de ley.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se <b>CONDENA</b> a la demandada [REDACTED] a pagar en favor de la parte actora [REDACTED], los gastos y costas originados con motivo de la presente instancia y que legalmente se justifiquen y cuantifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se concede a la parte demandada un término de <b>CINCO DÍAS</b> computados a partir del día siguiente a aquél en que cause ejecutoria esta resolución, para que de cumplimiento voluntario a la misma esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 420 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de la materia; y de no hacerlo, en ejecución de sentencia hágase trance y remate de los bienes que fuesen embargados al deudor y con el producto de su venta, páguese a la parte actora, o en su caso procédase al embargo de bienes propiedad del demandado.</p>

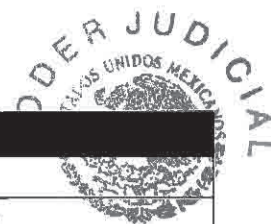
M

e

A

P

T



JUZGADO CIVIL  
Tijuana, B.C.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de marzo de 2013
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	689 del Primer Tomo 85 del Segundo Tomo
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	08 de octubre de 2015
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	14 de octubre de 2015
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	16 de octubre de 2015
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	21 de octubre de 2015
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía Especial hipotecaria seguida en este juicio, en que la parte actora [REDACTED] como fiduciario en el Fideicomiso irrevocable identificado con el número [REDACTED] acreditó los hechos y elementos constitutivos de su acción real hipotecaria y la demandada [REDACTED] no justificó la de sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>CONDENA</b> a la demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora, la cantidad de: [REDACTED] <b>UDIS</b> [REDACTED] (unidades de inversión) equivalente al día veintidós de octubre de dos mil doce a [REDACTED] pesos [REDACTED] (Moneda Nacional), por concepto de <b>CAPITAL INICIAL DISPUESTO</b>; además se le <b>CONDENA</b> por el pago de la cantidad de [REDACTED] <b>UDIS</b></p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

CM

2

3

4

[REDACTED] unidades de inversión) equivalente al día veintidós de octubre de dos mil doce a [REDACTED] pesos [REDACTED]

[REDACTED] Moneda Nacional) por concepto de **MENSUALIDADES VENCIDAS Y NO PAGADAS**, así como al pago de [REDACTED] UDIS ([REDACTED]

[REDACTED] unidades de inversión) equivalente al día veintidós de octubre de dos mil doce a [REDACTED] pesos ([REDACTED]

[REDACTED] Moneda Nacional), por concepto de **PENA POR MORA**, en términos de las fechas y el corte establecidas en el estado de cuenta certificado que adjunto a la presente demanda más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo a cargo de la demandada.

**TERCERO.** Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

**CUARTO.** Se concede a la demandada [REDACTED]

[REDACTED] un término de **CINCO DÍAS** contados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para cumplir con la misma y en caso de no efectuar el pago, procédase a hacer truce y remate del bien inmueble hipotecado, y con su producto, páguese a la parte actora.

**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

OK

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día jueves 21 de enero del 2016, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil Licenciado **ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 22 de enero del año en curso.

OK

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 22 de enero del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. Licenciado **ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

OK

OK

### C. JUEZ

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.**

OK

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.**  
En funciones de Proyectista.

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.**  
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

**LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. DÉBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaria.

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente.**  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

**LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente**  
Adscrita a la Tercera Secretaria.

**LIC. VIRGINIA GARCÍA LUCERO. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaria  
En funciones de Secretaria de Acuerdos.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado y Proyección.

**2.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**3.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**4.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.**  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

**5.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.**  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

**6.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.**  
En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría.

**7.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.**  
En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría.

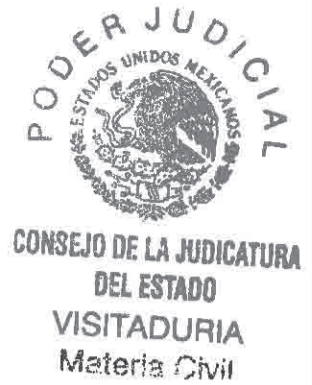




**8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.**  
**En Oficialía de Partes, adscrita a la Tercera Secretaría.**

**9.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente.**  
**Comisario.**



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**SECRETARIAS: PROYECTISTAS**

A cargo de las **LICENCIADAS ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA y MICHELLE CORONA NAVARRO**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisa al azar expediente a su cargo.

**PRIMER SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA VIRGINIA GARCÍA LUCERO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	341
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	078
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	263
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,606

Ahora bien, las 263 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la funcionaria en su informe rendido para tal efecto, destacándose los rubros de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS y PENDIENTE FIJACIÓN DE LA LITIS (EN JUICIOS SUMARIOS Y ESPECIALES HIPOTECARIOS).

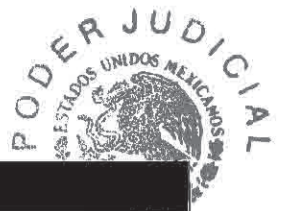
Al revisar la agenda electrónica de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose programadas hasta el día 10 de marzo del año 2016, relativa al juicio Especial Hipotecario con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] para desahogo de prueba confesional, declaración de parte e inspección judicial asociada de peritos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	294
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	20 de junio de 2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	18 de noviembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Audiencia de Remate en Primera Almoneda.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TULIQUIL, B.C.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	16
<b>JUICIO</b>	Jurisdicción Voluntaria DEL ESTADO
<b>PROMOVENTE</b>	
<b>INICIO</b>	28 de agosto de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	23 de noviembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Información testimonial

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	116
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ACTOR</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	17 de febrero de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	14 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Designa perito valuador en rebeldía de las partes.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	161
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	12 de marzo de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se da vista a las partes con dictamen pericial en valuación.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	265
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	24 de febrero de 2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	14 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Previene la aprobación del remate, hasta en tanto quede firme la Sentencia Interlocutoria.

## SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado JUAN HURTADO DÍAZ, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	322
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	143
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	179
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	4,356

Ahora bien, las 179 audiencias diferidas se deben a las causas que establece La C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA y PENDIENTE FIJACIÓN DE LITIS (EN JUICIOS SUMARIOS CIVILES).

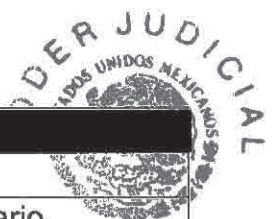
Al revisar la agenda electrónica de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose programadas hasta el día 10 de marzo del 2016, relativa al juicio Sumario Civil con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de prueba confesional y testimonial.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	231
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	7 de octubre de 2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	8 de diciembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Desahoga vista parte actora.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	64
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Intestamentario
<b>A BIENES</b>	
<b>INICIO</b>	22 de abril de 2015 <small>Materia Civil</small>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	18 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se declara abierta la Sección Tercera llamada de Administración.

PROCURADURIA  
DE DEFENSA CIVIL

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	98
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	15 de agosto de 2013
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	29 de septiembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Ordena girar oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, para que proceda a imprimir preventivamente la demanda.

CM

2

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	39
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	8 de junio de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	8 de diciembre 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Señala fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

2

2

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	165
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	8 de mayo de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Demandada designa nuevos abogados procuradores y señala nuevo domicilio procesal.

2

2

### TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA DÉBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	203
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	140
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	063
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,862

Ahora bien, las 63 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA.

Al revisar la agenda electrónica de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose programadas hasta el día 15 de febrero del año 2016, relativa al juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para celebración de audiencia de Remate.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	60
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	01 de junio de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Sentencia Definitiva Condenatoria
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Tijuana. B.C.



<b>FOJAS</b>	127
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	2 de mayo de 2013 <small>Materia Civil</small>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	18 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Audiencia de Remate

ATURA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	29
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	9 de septiembre de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	11 de enero de 2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Expedición de copias certificadas.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	152
<b>JUICIO</b>	Oral Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	3 de julio de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	9 de diciembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Sentencia Definitiva Condenatoria

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	24
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	2 de octubre de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	25 de noviembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Sentencia Definitiva Condenatoria

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

## SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **MARTHA ALICIA GÓMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	242
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	004
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	211
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	024
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	003
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	Exhorto
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	18-Ene-2016 Notificar Heredero

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS VACÍOS (JUICIOS HIPOTECARIOS)</b>	15
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	07
<b>PASÓ A DIVERSO ACTUARIO PARA DILIGENCIARLO</b>	01
<b>PASÓ A LA SECRETARÍA PARA ACUERDO</b>	01

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		15-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
2.		15-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
3.		18-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
4.		18-Ene-2016	Notificación a Heredero.		Sí

2) A cargo de la Licenciada **CAROLINA CANETT LUZANÍA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:





JUZGADO CUARTO  
Tijuana



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Civil

EXPEDIENTES CARGADOS	359
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	258
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	055
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	042
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	18-Ene-16 Notificar fecha de Audiencia

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	25
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	11
PASÓ A DIVERSO ACTUARIO PARA DILIGENCIARLO	05
PASÓ A LA SECRETARÍA PARA ACUERDO	04

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		18-Ene-2016	Notificar audiencia		Sí
2.		20-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
3.		20-Ene-2016	Emplazamiento		Sí
4.		20-Ene-2016	Emplazamiento		Sí

3) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	477
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	309
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	157
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	20-Ene-16 Emplazamiento

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERÉS (EJECUTIVO MERCANTIL)</b>	06
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	25
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	57
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	46
<b>DOMICILIO DESOCUPADO</b>	10
<b>NO SE ENCONTRÓ AL DEMANDADO (ATIENDE MENOR/DOMICILIO LABORAL/FALLECIÓ)</b>	13

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

#### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de **CRISTIAN REMY CEJA, MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ y TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCION**

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Tijuana, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, Juez Titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

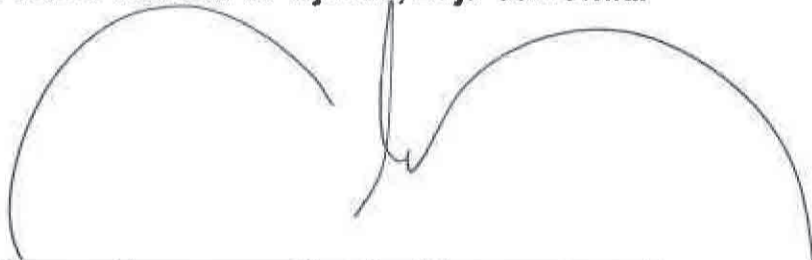
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 22 de enero del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.



**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**  
Juez Cuarto de lo Civil del  
Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA**  
Primer Secretaria de Acuerdos  
En funciones de Proyectista.



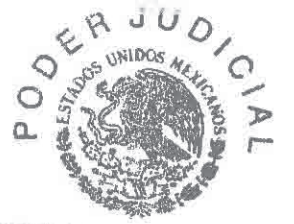
**LIC. JUAN HURTADO DIAZ**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

Handwritten marks on the left margin: a vertical line, a checkmark, a stylized 'S', and a vertical line with a horizontal tick.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TLANESCA, B.C.

  
LIC. DÉBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO  
Tercer Secretario de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

  
LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO  
Secretaria Proyectista.

CM

g

o  
f

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 07/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 21 Y 22 DE ENERO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO . LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**